



TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS  
13:00 (TRECE HORAS).

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 6 de septiembre de 2012, se reunieron los integrantes de la Comisión de Gobernación, en la sala de regidores, ubicada en la avenida Escobedo s/n col. centro de esta ciudad, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, contando con la presencia del C. José Elías Ganem Guerrero, presidente; Lic. Luz Natalia Virgil Orona, secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Lic. José Arturo Rangel Aguirre y Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, vocales; y una vez comprobado el quórum legal y conforme al cuarto punto del orden del día se emite el presente acuerdo que con carácter de dictamen se adopto con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta de la reforma al artículo 3 del Reglamento para designar ciudadanos distinguidos.

**CONSIDERANDO:**

Una vez analizado la Comisión encontró factible la reforma a al artículo 3 del Reglamento para designar ciudadanos distinguidos a efecto de que quede redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 3.-**

*Las preseas que serán entregadas con respecto a cada una de las actividades, son:*

- a).- Paca de Oro:** *Se otorga a la ciudadana que se haya significado de manera sobresaliente en actos de beneficencia social o al servicio de la comunidad.*
- b).- Medalla de Oro:** *Se entrega al ciudadano que se haya significado de manera sobresaliente en actos de beneficencia social o al servicio de la comunidad.*
- c).- Medalla Magdalena Mondragón Ámbito Científico:** *Se otorga al ciudadano eminente en labores científicas.*
- d).- Medalla Magdalena Mondragón Ámbito Artístico, Literario y/o Cultural:** *Se otorga al ciudadano eminente en labores artísticas, literarias y/o culturales.*
- e).- Trofeo Cristal:** *Se otorga al ciudadano destacado en el campo deportivo.*



*[Firma manuscrita]*





**f).- Trofeo Cristal Capacidades Diferentes:** Se otorga al ciudadano con capacidades diferentes destacado en el campo deportivo.

**g).- Trofeo Oribe Peralta al mérito olímpico:** Se otorga al ciudadano que tenga una destacada participación en algunos Juegos Olímpicos o en sus versiones regionales (Juegos Centroamericanos) o continentales (Juegos Panamericanos).

**h).-Trofeo Niños Héroe:** Se otorga al joven menor de 18 años o niño que destaque ya sea en una o varias disciplinas deportivas o que destaque por sus méritos sociales o académicos.

**i).- Trofeo Niños Héroe Capacidades Diferentes:** Se otorga al joven menor de 18 años o niño con capacidades diferentes que destaque en una o varias disciplinas deportivas o que destaque por sus méritos sociales o académicos.

**DICTAMEN:**

Una vez votado por la Comisión se aprueba por Unanimidad de 5 votos a favor de: C. José Elías Ganem Guerrero, presidente; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal y Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, vocal; Por lo que se la aprueba la propuesta de reforma a al artículo 3 del Reglamento para designar ciudadanos distinguidos. Conforme al anexo 1 previamente transcrito. Lo anterior con fundamento en el artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 130 Bis del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila.- Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**COMISIÓN DICTAMINADORA**

**TORREÓN, COAHUILA. 6 DE AGOSTO DE 2012**

C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO  
PRESIDENTE.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
SECRETARIA







LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE  
VOCAL

LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA  
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO  
VOCAL



**TORREÓN**  
gentetrabajando

